



Asunción, 22 de setiembre de 2025

DECLARACIÓN JURADA

Me dirijo a usted en mi carácter de Director de la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/25 “Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Camionetas y Transportes Varios – Plurianual”, con Registro ID N° 468538, con relación a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24 en su Art. 105.- Formalización del contrato, en su segundo párrafo describe cuanto sigue:** *“La formalización del contrato solo podrá ser concluida por la convocante, una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta”.*

En ese sentido, la Convocante suscribió el contrato antes de ser concluido el plazo para la formalización, por la necesidad urgente e inminente de contar con el servicio de mantenimiento ya que los vehículos actualmente disponibles para nuestras operaciones, han alcanzado el kilometraje correspondiente, así como también la verificación y reparaciones varias a las cuales deben someterse, de esta forma poder mantenerse operativos para satisfacer la demanda de trabajo que realiza la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN).

Cabe señalar que la misión de la Institución es la de proteger y asistir a la población vulnerable ante emergencias y desastres naturales, por ende, es de suma importancia que los vehículos se encuentren en óptimas condiciones para responder con prontitud a las necesidades del país.



Econ. Antonio Galo Castagnino González
Director – UOC SEN

Misión: Gestionar y reducir los riesgos de desastres en el país a través de políticas con participación de actores y sectores, en beneficio de la ciudadanía apoyados en conocimientos y tecnología.

Visión: Ser el ente rector en el país y referente nacional e internacional de la gestión y reducción de riesgos de desastres en el Marco del Plan de Desarrollo Paraguay 2030 y el Marco de Sendai.